

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19006 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario ordinario número 661/12 de Iberprein, S.L.U., se ha dictado con fecha 07/05/13, auto aprobando Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 7 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130025652-1